



CONCEJO MUNICIPAL
COMUNA DE RETIRO
 Secretaría * Municipal



Retiro
 Tierra de Agricultores



Página 01 de 21

ACTA APROBADA

ACTA APROBADA SESION 163° ORD. PÚBLICA H. CONCEJO MUNICIPAL
DIA JUEVES 10 DE JUNIO DEL 2021 EN HORARIO DE: 09:30 A 10: 22 HORAS
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL ALCALDE RODRIGO RAMIREZ MARFDONES



CONCEJALES Y CONCEJALAS DE LA COMUNA:
DON: JOSE ARAVENA JARA;
DOÑA: ANGELA CERDA ZAPATA;
DON: IGNACIO LUNA VALLEJOS
DON: MARIO LANDERO AGURTO
DOÑA: ELENA MALDONADO VERGA Y;
DON: LUIS PINO ANDRADES.

ASESORES Y SECRETARIO MINISTRO DE FE
SECPLAN. SECRETARIA TÉCNICA Y ASESOR CONCEJO DOÑA: MARCELA GUZMÁN CASTRO.
JEFE DEDECO. ASESOR ANTE CONCEJO DOÑA: BEATRIZ BARRA FUENTES
SECRETARIO - MINISTRO DE FE SEC MUN. DON GERARDO JESUS BAYER TORRES

I.- ► En Retiro a diez días del mes de Junio del año Dos Mil Veintiuno, siendo las Nueve Horas con treinta minutos, en el salón consistorial, previamente dispuesto tanto su acceso como aposentaduras para los asistentes y contando con el Quórum requerido para Sesionar "Mayoría absoluta de los Sres. Concejales en Ejercicio", según lo dispuesto en el Art. 86° de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades" y; el acuerdo adoptado en sesión 131° Ord. del día Miércoles 15 de Julio del 2020, que permite sesionar en modalidad remota o bien a distancia - usando la proforma de conectividad digital zoom - flexibilizando para sus integrantes sea presencial en el salón consistorial o remota, con la presidencia y presencia del alcalde y presidente Don: Rodrigo Ramírez Parra, y **Concejala: Doña: Ángela Cerda Zapata; Concejales Don: Ignacio Luna Vallejos; Don Mario Landero Agurto, Concejala Doña: Elena Maldonado V. y concejal Don: Luis Pino Andrades y presente y asistente en Sala concejal Don: José Aravena Jara**, se celebra la **Sesión Centésima Sexagésima Tercera Ordinaria Pública del Concejo Municipal**, encontrándose presentes: la Secretaria Comunal de Planificación, secretaria técnico y asesora ante el concejo doña: Marcela Guzmán Castro; Jefa subrogante del Departamento de Desarrollo Comunitario y asesora ante el concejo asistente social doña: Claudia Parada Franco, y; actuando como Secretario y Ministro de Fe ante el Concejo, Secretario Municipal don Gerardo Jesús Bayer Torres, suscribiendo en tal condición;

La presente Tabla fue propuesta por el Sr. Alcalde subrogante para tratar las materias que en adelante se indican en la Orden del Día, examinando la documentación de respaldo preparada para esta Sesión y que fue adjunta a Tabla de Sesión despachada el día Lunes 17 de Mayo del 2021, considerando además la documentación contemplada en Minuta Interna (Circ.) N°161 elaborada el Lunes 17 de Mayo del 2021, conteniendo seis (06) documentos en fotocopia, según en adelante se señalaran, la que fue despachada vía estafeta a los miembros y asesores del Concejo, adjunta a la Tabla del Día.



II. ► TABLA



CONCEJO MUNICIPAL

COMUNA DE RETIRO

Secretaría* Municipal



De conformidad al Art. 63° letra m) y Art. 84° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y teniendo en cuenta el acuerdo adoptado por el Concejo en su sesión de instalación del día Jueves 06 de Diciembre de 2016 y las iniciativas visadas por la Alcaldesa subrogante requiriendo acuerdo del concejo y; el acuerdo adoptado en sesión 131° Ord. del día Miércoles 15 de Julio del 2020, que permite sesionar en modalidad remota o bien a distancia - usando la proforma de conectividad digital zoom, flexibilizando para sus integrantes sea presencial en el salón consistorial o remota, remito a Uds. Tabla a tratar en Sesión **Centésima Sexagésima Tercera Ordinaria Pública** del Concejo Municipal a celebrarse el próximo día **Jueves 10 de Junio del 2021**, en horario acordado desde las **09:00 a 10:30 horas**, usando exclusivamente en esta oportunidad la plataforma de conectividad digital Zoom.

SESION 163° ORDINARIA PÚBLICA

1.- Aprobación Actas Sesiones Anteriores:

1-1: . Acta sesiones: **162° Ord.** del 27 Mayo 2021 y **78°** extraordinaria del 27 Mayo 2021, redactadas por SECMUN. Titular.

1-2: En redacción y digitación actas sesiones; **9na. Ord.** del 16 Febrero 2017 de SECMUN (S); **11° Ord.** del 16 Marzo 2017 de SECMUN. (S); **13° Ord.** del 13 Abril 2017 de SECMUN (S); sesión **45° Ord.** del 22 Febrero del 2018 de SECMUN.(S); **58° Ord.** del 12 Julio 2018 de SECMUN.(S); **37° Extraordinaria** del 11 Abril del 2019 de SECMUN.(S); **111° Ord.** del 26 Diciembre 2019, de SECMUN. (S); **51° extraordinaria** del 23 Diciembre 2019 de SECMUN.(S); **116° Ord.** del 20 Febrero 2020 de SECMUN.(S); **117° Ord.** del 27 Febrero 2020, de SECMUN.(S) Y; **141° ordinaria** del 22 Octubre del 2020 todas de SECMUN.(S) Doña: Alicia Ibáñez Montecino; y; **76° Extraord.** del 22 Abril 2021 de SECMUN. (S) doña: Alicia Ibáñez Montecino

2.- Cuentas:

2-1: Entrega y lectura de Minuta Interna (Cir.)N°163 del Lunes 07 de Junio del 2021 que evidencia estado de gestión y certificación respecto de los acuerdos y diligencias adoptadas por el concejo municipal, en sesión (es) anterior (es); correspondencia emitida y recepcionada para el concejo y/o concejales.

3.- Asuntos Pendientes:

3-1: No se tienen asuntos pendientes para informar o tratar.

4.-Asuntos Nuevos: Iniciativa que requieren consulta o acuerdo del concejo:



4-1: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar modificación al presupuesto municipal anual 2021 por: aumento de ingresos en la suma total de M\$67.594.- y un aumento de gastos en la suma total de M\$92.984.- con una disminución de gastos en la suma total de M\$25.390.- conforme a propuesta: adjunta Of.Ord.Nº115 del 04 de Junio del 2021 de la SECPLAN. visado por alcalde a fojas 01 a 06 y documentos de apoyo a fojas 04 a 13 y; de 13-1 a 13-28)

4-2: Requerimiento acuerdo del concejo conforme a propuesta: adjunta Of.Ord.Nº115 del 04 de Junio del 2021 de la SECPLAN. visado por alcalde a fojas 01 a 03 y documentos de apoyo a fojas 14 a 20)

.....
"El Alcalde y presidente del Concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para Aprobar **RENOVAR SOLICITUD DE ANTICIPO DE SUBVENCIÓN para profesionales que se acogen a retiro voluntario, año 2019, por la suma de \$ 135.184.533.** Se adjunta Ord Nº 197/255 del Director Depto. de Educación Municipal con respaldos respectivos, que contiene instrucción del Alcalde."

.....
4-3: Requerimiento acuerdo del concejo conforme a propuesta: adjunta Of.Ord.Nº115 del 04 de Junio del 2021 de la SECPLAN. visado por alcalde a fojas 01 a 03 y documentos de apoyo a fojas 21 a 30)

.....
" El Alcalde y presidente del Concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para Aprobar **RENOVAR SOLICITUD DE ANTICIPO DE SUBVENCIÓN para profesional que se acoge a retiro voluntario, Doña MARIA DEL CARMEN SALVO CANDIA, a quien el Ministerio adeuda la mitad de bonificación e indemnización, por la suma de \$ 3.384.366.** Se adjunta Ord Nº 198/256 del Director Depto. de Educación Municipal con respaldos respectivos, que contiene instrucción del Alcalde."

.....
4-4: Requerimiento acuerdo del concejo conforme a propuesta: adjunta Of.Ord.Nº115 del 04 de Junio del 2021 de la SECPLAN. visado por alcalde a fojas 01 a 03 y documentos de apoyo a fojas 31)

.....
"El Alcalde y presidente del Concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para Aprobar **MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO ANUAL DEL DEPTO DE EDUCACIÓN por aumento y disminución de gastos en la suma de M\$ 95.000.** Se adjunta Ord Nº 200/258 del Director Depto. de Educación Municipal que contiene instrucción del Alcalde."



II. ► DESARROLLO SESIÓN 163° ORD. DEL DÍA JUEVES 10 JUNIO DEL 2021.

Siendo las Nueve horas con treinta minutos producido y verificado el Quórum que dispone el Art. 86° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" el presidente del concejo, ALCAAALDE Don Rodrigo Ramirez Parra, procede en abrir la **Sesión Centésima Sexagésima Tercera Ordinaria Publica**, en nombre de Dios y de los vecinos, en modalidad de teletrabajo, remota o bien a distancia - usando la proforma de conectividad digital zoom- flexibilizando para sus integrantes sea presencial en el salón consistorial o remota, debatiéndose las materias que en adelante se indican, según la Orden del Día y considerándose los documentos de respaldo que se mencionarán, los que fueron adjuntos a la Tabla de Sesión y/o entregados, leídos y explicados durante el transcurso de ésta, como así también los documentos que son entregados bajo Minuta Interna, constatándose como sigue en adelante, lo ocurrido y tratado por el Concejo, según lo dispone el artículo 84° ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35° del Decreto. Exento N° 2.572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados y la enumeración de los temas tratados en varios, estampándose una síntesis de las declaraciones y acuerdos que se formulan acogiendo los términos o expresiones vertidas en Sala y suscritas en este documento – Acta – por el Sr. Secretario y Ministro de Fe del Concejo, Secretario Municipal don Gerardo Jesús Bayer Torres.

Punto N°01: Lectura y Aprobación Actas Sesiones Anteriores:

1.- Aprobación Actas Sesiones Anteriores:

Presidente Sr. RAMIREZ Don: Rodrigo, anuncia punto 1 de la Tabla del Día, aprobación actas sesiones anteriores, **162° Ord.** del 27 Mayo 2021 y **78°** extraordinaria del 27 Mayo 2021, redactadas por SECMUN. Titular.

Secretario Sr. Bayer Don Gerardo, señala que en primera instancia corresponde la aprobación correspondiente al Acta de la sesión 162° ordinaria celebrada el Jueves 27 de Mayo del 2021 redactada del SECMUN. Titular.

(Acuerdo) Secretario, requerida la votación de la Sala, el Concejo se pronuncia y con Quórum: "Mayoría Absoluta de los miembros Asistentes", obtenida por votación aprobatoria de sus seis miembros presentes y asistentes en la citada sesión, en modalidad de teletrabajo usando la plataforma de conectividad digital zoom, prestan su acuerdo, aprobando sin observaciones acta correspondiente a la sesión 162° ordinaria del Jueves 27 de Mayo del 2021.



Prosigue Secretario Sr. Bayer Don Gerardo, señalando que en segunda instancia corresponde la aprobación correspondiente al Acta de la sesión 78° extraordinaria celebrada el Jueves 27 de Mayo del 2021 redactada del SECMUN. Titular.

(Acuerdo) Secretario, requerida la votación de la Sala, el Concejo se pronuncia y con Quórum: "Mayoría Absoluta de los miembros Asistentes", obtenida por votación aprobatoria de sus seis miembros presentes y asistentes en la citada sesión, en modalidad de teletrabajo usando la plataforma de conectividad digital zoom, prestan su acuerdo, aprobando sin observaciones acta correspondiente a la sesión 78° extraordinaria del Jueves 27 de Mayo del 2021.

Punto N°02: Cuentas:

Presidente Sr. RAMIREZ Don: Rodrigo, anuncia punto N°2 cuentas, solicitando al Secretario proceda en hacer entrega y dar lectura a la minuta interna (Circ.) N°163 elaborada el día Lunes 07 de Junio del 2021.

Secretario del concejo municipal Sr. BAYER Don Gerardo, explica optó por preparar la respectiva y siguiente minuta interna circular 163° con fecha Lunes 07 de Junio del 2021, enviándola adjunta a la respectiva tabla de la sesión 163° ordinaria a celebrarse el día Jueves 10 de Junio del 2021, pudiendo los concejales y concejales, si así lo estiman, efectuar en dicha sesión las consultas necesarias respecto de los acuerdos que han sido gestionados y que se encuentran debidamente tramitados y documentados a las unidades municipales respectivas, según lo indica el contenido de la minuta interna 162, que conduce ocho (8) documentos, como así también respecto de la información recibida para conocimiento del concejo municipal.



**MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL**



**MINUTA INTERNA (CIRC.) N° 163°.-/
RETIRO, Lunes 07 de Junio del 2021.**

**DE: SECRETARIO Y MINISTRO DE FE CONCEJO MUNICIPAL
A: SRES. MIEMBROS Y ASESORES DEL CONCEJO MUNICIPAL**

1.- A través de la presente Minuta Interna (Circular) que se entrega en la presente Sesión 163° Ordinaria del Concejo Municipal y cuyo contenido se explica por sí misma, se



adjuntan ocho (08) documentos en fotocopia que en adelante se mencionan y referencian, los que, en esta Sesión son proporcionados a los miembros y asesores del Concejo municipal.

1-1: Documentos Emitidos, respecto de certificación y/o Decretos acuerdos adoptados por el Concejo, en Sesión (es) anterior (es) y diligencias anunciadas tramitar por el Sr. Presidente para su gestión.

1-1-1: (Acuerdo Sesión 162° ordinaria pública del 27 de Mayo del 2021) DEX.1.437 del 27 de Mayo del 2021, Ref.: Aprueba modificación al PREMUA.2021 por aumento de ingresos en M\$2.200.- aumento y disminución de gastos en M\$7.130.- y M\$4.930.- respectivamente.

1-1-2: (Acuerdo Sesión 162° ordinaria pública del 27 de Mayo del 2021) DEX.1.438 del 27 de Mayo del 2021, Ref.: Aprueba modificación al PREMUA.2021 del servicio de salud municipal, por aumento de ingresos y gastos en M\$3.488.- respectivamente.

1-1-3: (Acuerdo Sesión 78° extraordinaria pública del 27 de Mayo del 2021), DEX.1.439 del 27 de Mayo del 2021 Ref.: Aprueba modificación al PREMUA.2021, por aumento y disminución de gastos en M\$9.280.- respectivamente.

1-1-4: (Acuerdo Sesión 78° extraordinaria pública del 27 de Mayo del 2021) DEX.1.440 del 27 de Mayo del 2021, Ref.: Aprueba modificación al PREMUA.2021 del servicio de salud municipal, por aumento de ingresos y gastos en M\$800.- respectivamente.

1-1-5: (Acuerdo Sesión 161° ordinaria pública del 20 de Mayo del 2021) Oficio Ordinario N°358/012 del 20 de Mayo del 2021 de SECMUN., dirigido al jefe depto.. tránsito y transporte público, Ref.: Solicita considerar barreras y señalética en camino L-617 sector El Progreso San Isidro. (Tramo en única curva existente)

1-1-6: (Acuerdo Sesión 162° ordinaria pública del 27 de Mayo del 2021) Certificado N°084 del 27 Mayo 2021, de SECMUN., a Directora SECPLAN., aprueba acudir al trato directo o contratación directa, para prorroga de contratación de servicios respecto de contrato suscrito con anterioridad con



la proponente doña: Alejandra Villalobos Guzmán, derivado de la propuesta pública denominada "Servicio de mantención de áreas verdes Retiro" por un periodo de dos meses Junio y Julio del 2021, solo por el tiempo en que se desarrolla la licitación pública.

1-1-7: (Acuerdo Sesión 162° ordinaria pública del 27 de Mayo del 2021) Certificado N°085 del 27 Mayo 2021, de SECMUN., a Directora SECPLAN., aprueba los costos de mantención y operación del proyecto que se postula a financiamiento circular 33 denominado "Reposición dos camiones Tolva, comuna de Retiro", por la suma total de \$36.192.000.-

1-1-8: (Acuerdo Sesión 162° ordinaria pública del 27 de Mayo del 2021) Certificado N°086 del 27 Mayo 2021, de SECMUN., a Director del DESAM., aprueba contratación de honorarios de personas naturales para la realización del programa "Servicio de Urgencia Rural Sur" conforme lo propuesto en oficio Ord.N°0133 del director del DESAM. Contrata a médico Don: Eduardo Salas Moya, honorarios #20.000.- por hora realizada, con fecha de inicio 15 Mayo 2021 al 21 Diciembre 2021.

***Por no existir a la fecha otra documentación, la presente minuta no contempla información en los siguientes términos de referencia.**

1-2: Documentos EMITIDOS y calificados por el Sr. Alcalde, para conocimiento del Concejo.

1-3: Documentos Recepcionados que vienen a nombre del Concejo, y/o Concejales, dando respuesta a certificación de acuerdos y/o diligencias adoptados por concejo municipal.

1-4: Otros documentos RECEPCIONADOS y calificados por el Sr. Alcalde para conocimiento y/o acuerdo del Concejo. -

1-5: Otros documentos RECEPCIONADOS y calificados por el Secretario Municipal, Secretario y Ministro de Fe del Concejo, para conocimiento del Concejo.

1-6: Documentos RECEPCIONADOS que vienen dirigidos al Concejo y/o concejales.

1-7: Documentos EMITIDOS y calificados por el Secretario Municipal, para conocimiento del Concejo. -



3.- Lo que informo a Ud. (s), para vuestro conocimiento y fines.

Atentamente saluda a Ud. (S)

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO FE
CONCEJO MUNICIPAL

GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

1. Sr. Presidente del Concejo.
2. Sres. Concejales (6)
3. Sra. SECPLAN. Asesor y Secretaría Técnica del Concejo.
4. Sr. Director DEDECO y Asesor ante el Concejo.
5. Archivo SECMUN Concejo (Usa secretario y después archivar Minuta) /

.....

Habiendo preguntado el Sr. Presidente a los miembros del concejo si se presentan consultas o reparos al contenido de los cuatro (04) documentos contenido en la minuta interna (circular) N°162 y; al no presentarse mayores consultas aclaratorias, como tampoco otros acuerdos por decisión del concejo y/o diligencias a realizar por instrucción del Sr. Presidente, se da por agotado este punto 2 de la tabla.

Punto N°3: Asuntos Pendientes.

Tabla no contempla asuntos pendientes.

4. -Asuntos Nuevos: Iniciativa que requieren consulta o acuerdo del concejo:

Presidente Sr. RAMIREZ Don: Rodrigo, anuncia se continuara con el punto Asuntos Nuevos que contempla la Tabla del día, solicitando al secretario del concejo que en adelante anuncie las iniciativas o propuestas que contempla la Tabla del Día.

↪ Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia la primera iniciativa consignada en tabla del día: 4-1: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar modificación al presupuesto municipal anual 2021 por: aumento de ingresos en la suma total de M\$67.594.- y un aumento de gastos en la suma total de M\$92.984.- con una disminución de gastos en la suma total de M\$25.390.- conforme a propuesta: adjunta Of.Ord.N°115 del 04 de Junio del 2021 de la SECPLAN. visado por alcalde a fojas 01 a 06 y documentos de apoyo a fojas 04 a 13 y; de 13-1 a 13-28)



Sr. Presidente junto a la secretaria comunal de planificación y secretaría técnica y asesor ante el concejo, se refieren y explicitan la primera propuesta reflejada en el siguiente Oficio Ordinario N°115 de fecha 04 de Junio del 2021 de SECPLAN, previamente adjunto a la Tabla del día despachada, correspondiendo entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo municipal, para aprobar aumento de ingresos en la suma total de M\$67.594.- y un aumento de gastos en la suma total de M\$92.984.- con una disminución de gastos en la suma total de M\$25.390.-

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

ORD. N° 115 /

ANTECED: Decreto N° 2.286 de fecha 17.12.2019, ESTABLECENSE Normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 2021, sin perjuicio de las limitaciones establecidas en el artículo 4° de la ley N° 20.882, V. Municipalidades y servicios traspasados a su gestión.

MAT.: Lo que se indica.

RETIRO, 04.06.2021

**DE: DIRECTORA DE SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION
SRTA. MARCELA GUZMÁN CASTRO**

**A: ALCALDE DE LA COMUNA DE RETIRO
SR. RODRIGO RAMIREZ PARRA**

De acuerdo a la información remitida con instrucción del Alcalde a la unidad de Planificación, con la necesidad de someter distintas materias a consideración del Honorable Concejo Municipal:

- 1) Modificación presupuestaria por aumento ingresos M\$ 67.594, aumento de gastos en la suma de M\$ 92.984 y disminución de gastos por la suma de M\$ 25.390, como se indica en el cuadro adjunto:



MODIFICACION PRESUPUESTARIA (INGRESOS)

Sub.	Ítem	Asig	Sub	Denominación	TOTAL M\$	
					Aum M\$	Dis M\$
03	01	003	004	Transferencia de vehiculos	2.500	
03	02	002		Licencia de conducir y similares	2.594	
08	02	002	002	Multas Art. 14 N°6, Inc. 2°, ley N°18.695 – Multas TAG	500	
08	02	006		Reg. de Multas de Tráns. no Pagadas - De Beneficio Otras Municipalidades	800	
08	02	008		Multas e intereses	1.200	
13	03	002	001	Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	60.000	
AUMENTO Y DISMINUCION DE INGRESOS					67.594	

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (GASTOS)

Sub	Ítem	Asig	Sub	Denominación	01-Gestión 02-Serv. 03-Activ. 04- Prog. 05 Prog. 06 Prog.												TOTAL	
					Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M \$	
					Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dis
					M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$
21	02	001	001	Sueldo Base	3073												3.073	
21	02	001	007 001	Asignación Municipal, Art.24 y 31 D.L. N°3.551 de 1981	1286												1.286	



Sub	Ítem	Asig		Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL			
					Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M\$			
					Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dis
					M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
21	02	001	009	005	Asignación Art. 1, Ley N°19.529	774												774		
21	02	001	013	001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	1314												1.314		
21	02	001	013	002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley N°18.566	75												75		
21	02	001	013	003	Bonificación Compensatoria, Art.10, Ley N°18.675	203												203		
21	02	001	013	999	Otras Asignaciones Compensatorias	274												274		
21	02	001	014	001	Asignación Unica Artículo 4, Ley N° 18.717	917												917		
21	02	001	021		Componente BaseAsignación de Desempeño	908												908		
21	02	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	256												256		
21	02	003	001	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	460												460		
21	04	004	015	002	Prestación de serv comunitarios				4.200									4.200		



Sub	Ítem	Asig		Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL			
					Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M\$			
					Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dis
					M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
22	04	001	016	002			150											150		
22	04	007	016	002			400											400		
22	08	007	001	004								720						720		
22	08	011	001	004								700						700		
22	08	011	004	005									1.000					1.000		
22	09	004	004	005									700					700		
22	09	005	002	003					1.100									1.100		
22	11	999	001	004								1.620						1.620		
22	11	999	002	003					500									500		
22	11	999	004	005									1.500					1.500		
22	11	999	006	004							1.840							1.840		
24	01	001	006	004							4.000							4.000		
24	01	007	007	004								800						800		
24	01	007	008	004								3.000						3.000		
24	03	080	001				4000											4.000		



Sub	Ítem	Asig		Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL			
					Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M\$			
					Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.
					M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
24	03	092	002	Multas Art. 14, N° 6, Inc. 2°, Ley N° 18.695 - Multas TAG	500													500		
24	03	100		A Otras Municipalidades	800													800		
29	04	000	016	002	Mobiliario y otros		550												550	
29	05	002	000	001	Maquinas y equipos de producción	300												300		
29	03	001	000	001	Equipos computacionales y perifericos	500												500		
31	01	002	001	001	Otros estudios y/o Diseños año 2020		5000												5.000	
31	02	004	005		Habilitación Norias y adquisición contenedores de agua potable			5000										5.000		
31	02	004	008		Adquisición e Instalación Luminarias Led Varios sectores, Comuna de Retiro			9000										9.000		
31	02	004	015		Mej. Iluminación Peatonal Costado Poniente Avda Errazuriz, comuna de Retiro			60000										60.000		



Sub	Ítem	Asig	Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL			
				Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M \$			
				Aum.	Dis.	Aum.	Dis.	Aum.	Dis.	Aum.	Dis.	Aum.	Dis.	Aum.	Dis.	Aum.	Dis.	Aum.	Dis.
				M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	
35			Saldo final de caja	954												954			
			TOTAL AUM. Y DISM. DE GASTOS													92.984	25.390		

- a. Memorándum Interno N° 253 recepcionado el 25.05.2021, de la Jefa DIDECO solicitando modificación presupuestaria por aumento y disminución de gastos en la suma de M\$ 7.840. Se adjunta documento con instrucción del Alcalde.
- b. Of. Ord. N° 101 recepcionado el 03.06.2021, del Adm. Municipal solicitando modificación presupuestaria por aumento y disminución de gastos en la suma de M\$ 550. Se adjunta documento con instrucción del Alcalde.
- c. Memorandum interno N° 263 recepcionado el 03.06.2021, de la Jefa Dideco, solicitando modificación presupuestaria por aumento y disminución de gastos en la suma de M\$ 800. Se adjunta documento con instrucción del Alcalde.
- d. Resolución Ex. N° 3472/2021 que Aprueba proyecto y distribuye recursos del programa Mejoramiento Urbano y equipamiento Comunal-Fondo de emergencia transitorio COVID-19 Comuna de Retiro por la suma de \$ 59.999.279. Se adjunta documento con instrucción del Alcalde.
- e. CALCULO DE COSTO PROYECTADO EN PERSONAL 2021, UNA CONTRATA GRADO 18 y UNA CONTRATA GRADO 19 DESDE JUNIO A DICIEMBRE 2021, EN DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. Se adjunta calculo firmado por el Jefe de Finanzas y visado por el Alcalde.
- f. Memorándum Interno 279 Recepcionado el día 07.06.2021, de la Jefa DIDECO, con solicitud de modificación presupuestaria por **aumento y disminución de gastos en la suma de M\$ 3.000**. Se adjunta documento con instrucción del Alcalde.

2) El Alcalde y presidente del Concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para Aprobar **RENOVAR SOLICITUD DE ANTICIPO DE SUBVENCIÓN para profesionales que se acogen a retiro voluntario, año 2019, por la suma de \$ 135.184.533**. Se adjunta Ord N° 197/255 del Director Depto. de Educación Municipal con respaldos respectivos, que contiene instrucción del Alcalde.



- 3) El Alcalde y presidente del Concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para Aprobar **RENOVAR SOLICITUD DE ANTICIPO DE SUBVENCIÓN** para profesional que se acoge a retiro voluntario, Doña MARIA DEL CARMEN SALVO CANDIA, a quien el Ministerio adeuda la mitad de bonificación e indemnización, por la suma de \$ **3.384.366**. Se adjunta Ord N° 198/256 del Director Depto. de Educación Municipal con respaldos respectivos, que contiene instrucción del Alcalde.
- 4) El Alcalde y presidente del Concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para Aprobar **MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO ANUAL DEL DEPTO DE EDUCACIÓN** por aumento y disminución de gastos en la suma de **M\$ 95.000**. Se adjunta Ord N° 200/258 del Director Depto. de Educación Municipal que contiene instrucción del Alcalde.

(CONSTA FIRMA Y TIMBRE DE LA DIRECTORA)

ARCELA GUZMAN CASTRO

Directora de Planificación Comunal Retiro

.....

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularan sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentaron, esto así con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras con la asesoría de la SECPLAN., y habiendo tenido a la vista los antecedentes respaldantes, Sr. Presidente da por agotada la primera iniciativa puesta en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

↩ (Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum mayoría absoluta de los miembros asistentes, obtenida por votación favorable de sus siete miembros presentes y asistentes en sala, sesionando en modalidad remota o bien a distancia - usando la proforma de conectividad digital zoom - prestan su acuerdo aprobando la siguiente modificación al presupuesto municipal anual 2021 por: aumento de ingresos en la suma total de M\$67.594.- y un aumento de gastos en la suma total de M\$92.984.- con una disminución de gastos en la suma total de M\$25.390.- aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala.



////////////////////////////////////

MODIFICACION PRESUPUESTARIA (INGRESOS)

Sub.	Ítem	Asig	Sub	Denominación	TOTAL M\$		
					Aum M\$	Dism	M\$
03	01	003	004	Transferencia de vehiculos	2.500		
03	02	002		Licencia de conducir y similares	2.594		
08	02	002	002	Multas Art. 14 N°6, Inc. 2°, ley N°18.695 – Multas TAG	500		
08	02	006		Reg. de Multas de Tráns. no Pagadas - De Beneficio Otras Municipalidades	800		
08	02	008		Multas e intereses	1.200		
13	03	002	001	Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	60.000		
AUMENTO Y DISMINUCION DE INGRESOS					67.594		

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (GASTOS)

Sub	Ítem	Asig	Sub	Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL			
					Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M\$			
					Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dis
					M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
21	02	001	001	Sueldo Base	3073													3.073		
21	02	001	007 001	Asignación Municipal, Art.24 y 31 D.L. N°3.551 de 1981	1286													1.286		



Sub	Ítem	Asig		Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL	
					Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M \$	
					Aum.	Dism.	Aum.	Dism	Aum.	Dism	Aum.	Dism	Aum.	Dism.	Aum	Dism	Aum	Dis
					M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$
21	02	001	009	005	Asignación Art. 1, Ley N°19.529	774												774
21	02	001	013	001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	1314												1.314
21	02	001	013	002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley N°18.566	75												75
21	02	001	013	003	Bonificación Compensatoria, Art.10, Ley N°18.675	203												203
21	02	001	013	999	Otras Asignaciones Compensatorias	274												274
21	02	001	014	001	Asignación Unica Artículo 4, Ley N° 18.717	917												917
21	02	001	021		Componente BaseAsignación de Desempeño	908												908
21	02	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	256												256
21	02	003	001	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	460												460
21	04	004	015	002	Prestación de serv comunitarios				4.200									4.200



Sub	Ítem	Asig		Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL			
					Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M \$			
					Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dis
					M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$
22	04	001	016	002			150											150		
22	04	007	016	002			400											400		
22	08	007	001	004								720						720		
22	08	011	001	004								700						700		
22	08	011	004	005									1.000					1.000		
22	09	004	004	005									700					700		
22	09	005	002	003						1.100								1.100		
22	11	999	001	004								1.620						1.620		
22	11	999	002	003						500								500		
22	11	999	004	005									1.500					1.500		
22	11	999	006	004							1.840							1.840		
24	01	001	006	004							4.000							4.000		
24	01	007	007	004								800						800		
24	01	007	008	004								3.000						3.000		
24	03	080	001				4000											4.000		



Sub	Ítem	Asig		Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL			
					Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M \$			
					Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.
					M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$
24	03	092	002	Multas Art. 14, N° 6, Inc. 2°, Ley N° 18.695 - Multas TAG	500													500		
24	03	100		A Otras Municipalidades	800													800		
29	04	000	016	002	Mobiliario y otros		550											550		
29	05	002	000	001	Maquinas y equipos de producción	300												300		
29	03	001	000	001	Equipos computacionales y perifericos	500												500		
31	01	002	001	001	Otros estudios y/o Diseños año 2020		5000											5.000		
31	02	004	005		Habilitación Norias y adquisición contenedores de agua potable			5000										5.000		
31	02	004	008		Adquisición e Instalación Luminarias Led Varios sectores, Comuna de Retiro			9000										9.000		
31	02	004	015		Mej. Iluminación Peatonal Costado Poniente Avda Errazuriz, comuna de Retiro			60000										60.000		



Sub	Ítem	Asig	Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL		
				Interna		Comunit.		Munioip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M \$		
				Aum.	Dism.	Aum.	Dism	Aum.	Dism	Aum.	Dism	Aum.	Dism.	Aum	Dism	Aum	Dis	
				M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	
35			Saldo final de caja	954													954	
			TOTAL AUM. Y DISM. DE GASTOS														92.984	25.390

////////////////////////////////////

↩ Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia la segunda iniciativa consignada en tabla del día: 4-2: Requerimiento acuerdo del concejo conforme a propuesta: adjunta Of.Ord.Nº115 del 04 de Junio del 2021 de la SECPLAN. visado por alcalde a fojas 01 a 03 y documentos de apoyo a fojas 14 a 20)

////////////////////////////////////

“El Alcalde y presidente del Concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para Aprobar **RENOVAR SOLICITUD DE ANTICIPO DE SUBVENCIÓN para profesionales que se acogen a retiro voluntario, año 2019, por la suma de \$ 135.184.533. Se adjunta Ord Nº 197/255 del Director Depto. de Educación Municipal con respaldos respectivos, que contiene instrucción del Alcalde.”**

////////////////////////////////////

Sr. Presidente junto a la secretaria comunal de planificación y secretaría técnica y asesor ante el concejo y director DAEM., don: Norberto Valenzuela Troncoso y jefe de personal Doña: Rosa Vásquez Muñoz, se refieren y explicitan la segunda propuesta reflejada en el Oficio Ordinario Nº104 de fecha 20 de Mayo del 2021 de SECPLAN., antes explicitado y previamente adjunto a la Tabla del día despachada y teniendo en cuenta el siguiente oficio Ord.Nº197/255 del 27 de Mayo del 2021, del jefe del DAEM., correspondiendo entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo municipal, para aprobar **RENOVAR SOLICITUD DE ANTICIPO DE SUBVENCIÓN para profesionales que se acogen a retiro voluntario, año 2019, por la suma de \$ 135.184.533.-**

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DEPTO. DE EDUCACION
RETIRO



PASAM
Don Concejo



ORD. : N° 197/255

ANT. : Retiro voluntario

MAT.: Solicita incluir en tabla.

RETIRO, 27 de mayo de 2021.

**DE : JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL DE RETIRO.
SR. NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO.**

**A : SR. ALCALDE Y PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL.
DON RODRIGO RAMIREZ PARRA.**

- 1.- Junto con saludarlo, me permito solicitar a Ud. incorporar en Tabla para la próxima sesión del Concejo Municipal, jueves 03 de junio de 2021, la aprobación por parte del Honorable Concejo, renovar solicitud "Anticipo de Subvención" y para profesionales de Educación que se acogen a retiro voluntario, postulación año 2019.
- 2.- Saluda atentamente a Ud.,



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
Profesor- Magíster en Educación
JEFE DAEM

NVT/ahv
DISTRIBUCION:
- La Indicada.
- Dir. SECPLA.
- Archivo Of. Partes





(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, debatido y; ofrecida palabra a los Sres. Concejales para que formularsen sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentaron, ello con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y de carácter técnicas y además financieras con la asesoría de la SECPLAN., asesora y secretaria y técnica ante el concejo, jefe del DAEM., y jefa de personal y; habiendo tenido a la vista los antecedentes respaldantes, proporcionados en la respectiva tabla del día, Sr. Presidente da por agotada la segunda iniciativa puesta en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

↩ (Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum mayoría absoluta de los miembros asistentes, obtenida por votación favorable de sus siete miembros del concejo presentes y asistentes en Sala, el concejo presta su acuerdo aprobando solicitud de anticipo de Subvención que se requiere para financiar las bonificaciones de los profesionales de la Educación dependientes de la I. Municipalidad de Retiro, que en el marco de la Ley 20.976, han resultado beneficiados de un cupo, en virtud de lo resuelto por la Resolución Exenta N° 1715/2021 del Ministerio de Educación, cuyo monto del anticipo a solicitar corresponderá a lo que por Ley se determine para los beneficiarios definidos en dicha resolución, correspondiendo a los profesionales que se indican y en los montos que se precisan, por un total de \$135.184.533.- aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala:

1.-Doña: Lucrecia del Carmen Altamirano Cortes, total anticipo subvención: M\$15.229.541.-

2.-Don: Luis Eduardo Bustamante Sánchez, total anticipo subvención: M\$15.604.438.-

3.- Doña: Margarita Luzmira Bustamante Candía, total anticipo subvención: M\$17.084.834.-

4.-Doña: Nancy del Carmen Concha Roca, total anticipo subvención: M\$14.469.320.-



5.-Doña: Norma del Pilar Hernández Rojas, total anticipo subvención: M\$14.005.464.-

6.-Doña: Ester del Rosario Lillo Zapata, total anticipo subvención: M\$8.638.992.-

7.-Don: Nibaldo Gastón Méndez Hernández, total anticipo subvención: M\$17.295.242.-

8.- Doña: Gladys Marina Vásquez Valencia, total anticipo subvención: M\$18.265.690.-

9.-Doña: Marisol del Carmen Villalobos Fuentes, total anticipo subvención: M\$14.591.032.-

////////////////////////////////////

↳ Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia la tercera iniciativa consignada en tabla del día: 4-3: Requerimiento acuerdo del concejo conforme a propuesta: adjunta Of.Ord.Nº115 del 04 de Junio del 2021 de la SECPLAN. visado por alcalde a fojas 01 a 03 y documentos de apoyo a fojas 21 a 30)

////////////////////////////////////

“ El Alcalde y presidente del Concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para Aprobar **RENOVAR SOLICITUD DE ANTICIPO DE SUBVENCIÓN para profesional que se acoge a retiro voluntario, Doña MARIA DEL CARMEN SALVO CANDIA, a quien el Ministerio adeuda la mitad de bonificación e indemnización, por la suma de \$ 3.384.366. Se adjunta Ord Nº 198/256 del Director Depto. de Educación Municipal con respaldos respectivos, que contiene instrucción del Alcalde.”**

////////////////////////////////////

Sr. Presidente junto a la secretaria comunal de planificación y secretaría técnica y asesor ante el concejo y director DAEM., don: Norberto Valenzuela Troncoso y jefe de personal Doña: Rosa Vásquez Muñoz, se refieren y explicitan la tercera propuesta reflejada en el Oficio Ordinario Nº104 de fecha 20 de Mayo del 2021 de SECPLAN., antes explicitado y previamente adjunto a la Tabla del día despachada y teniendo en cuenta el siguiente oficio Ord.Nº198/256 del 27 de Mayo del 2021, del jefe del DAEM., correspondiendo entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo municipal, para aprobar **RENOVAR SOLICITUD DE ANTICIPO DE SUBVENCIÓN** para profesional que se acoge a retiro voluntario, Doña MARIA DEL CARMEN SALVO CANDIA, a quien el Ministerio adeuda la mitad de bonificación e indemnización, por la suma de \$ 3.384.366.



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 DEPTO. DE EDUCACION
 RETIRO



7s. 21
 PASAN
 Don Concejo

ORD. : Nº 198/256

ANT. : Retiro voluntario.

MAT.: Solicita incluir en tabla.



RETIRO, 27 de mayo de 2021.

**DE : JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL DE RETIRO.
 SR. NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO.**

**A : SR. ALCALDE Y PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO
 MUNICIPAL.
 DON RODRIGO RAMIREZ PARRA.**

- 1.- Junto con saludarlo, me permito solicitar a Ud. Incorporar en Tabla para la próxima sesión del Concejo Municipal, jueves 03 de junio de 2021, la aprobación por parte del Honorable Concejo, renovar solicitud "Anticipo de Subvención" para profesional que se acogió a retiro voluntario doña María del Carmen Salvo Candia, a quien el Ministerio le adeuda la mitad de bonificación e indemnización.
- 2.- Saluda atentamente a Ud.,

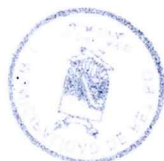


NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
 Profesor- Magister en Educación
 JEFE DAEM

NVT/ahv
 DISTRIBUCION:
 - La Indicada.
 - Dir. SECPLA.
 - Archivo Of. Partes



(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularsen sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentaron, ello con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y de carácter técnicas y además financieras con la asesoría de la SECPLAN., asesora y secretaria y técnica ante el concejo, jefe del DAEM., y jefa de personal y; habiendo tenido a la vista los antecedentes respaldantes, proporcionados en la respectiva tabla del día, Sr. Presidente da por agotada la tercera iniciativa puesta en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.





↪ (Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum mayoría absoluta de los miembros asistentes, obtenida por votación favorable de sus siete miembros del concejo presentes y asistentes en Sala, el concejo presta su acuerdo aprobando solicitud de anticipo de Subvención que se requiere para financiar las bonificaciones de los profesionales de la Educación dependientes de la I. Municipalidad de Retiro, que en el marco de la Ley 20.976, han resultado beneficiados de un cupo, en virtud de lo resuelto por la Resolución Exenta N° 1715/2021 del Ministerio de Educación, cuyo monto del anticipo a solicitar corresponderá a lo que por Ley se determine para los beneficiarios definidos en dicha resolución, correspondiendo a la profesional que se acoge a retiro voluntario Doña María del Carmen Salvo Candía, a quien el Ministerio adeuda la mitad de bonificación e indemnización, por el monto total que se precisa de \$3.384.366.- aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala:

↪ Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia la tercera iniciativa consignada en tabla del día: 4-4: Requerimiento acuerdo del concejo conforme a propuesta: adjunta Of.Ord.N°115 del 04 de Junio del 2021 de la SECPLAN. visado por alcalde a fojas 01 a 03 y documentos de apoyo a fojas 31)

.....

“El Alcalde y presidente del Concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para Aprobar MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO ANUAL DEL DEPTO DE EDUCACIÓN por aumento y disminución de gastos en la suma de M\$ 95.000. Se adjunta Ord N° 200/258 del Director Depto. de Educación Municipal que contiene instrucción del Alcalde.”

.....

Sr. Presidente junto a la secretaria comunal de planificación y secretaria técnica y asesor ante el concejo y director DAEM., don: Norberto Valenzuela Troncoso y jefe de personal Doña: Rosa Vásquez Muñoz, se refieren y explicitan la cuarta propuesta reflejada en el Oficio Ordinario N°104 de fecha 20 de Mayo del 2021 de SECPLAN., antes explicitado y previamente adjunto a la Tabla del día despachada y teniendo en cuenta el siguiente oficio Ord.N°200/258 del 28 de Mayo del 2021, del jefe del DAEM., correspondiendo entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo municipal, para aprobar MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO ANUAL DEL DEPTO DE EDUCACIÓN por aumento y disminución de gastos en la suma de M\$ 95.000.



SECPLA
PAS An Por contrato

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
DEPARTAMENTO. EDUCACION

Recepción Secpla
I. MUNICIPALIDAD
DE RETIRO
31 MAY 2021
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN

16:35

ORD: 200/258
ANT: Presupuesto Educación Año 2021
MAT: Solicita Modificación Presupuestaria

RETIRO, 28 de Mayo de 2021



DE: JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACION DE RETIRO
SR. NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO

A: ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SR. RODRIGO RAMIREZ PARRA

- 1.- De acuerdo a la publicación del Decreto Ley N° 2.286 de fecha 17.12.2020 del Ministerio de Hacienda, que aprueba las Modificaciones Presupuestarias para el Año 2021.
- 2.- En el bien entendido de regularizar presupuesto, es que solicito a Ud., presentar al Honorable Concejo Municipal la Modificación Presupuestaria de aumento de Ingresos y aumento de gastos, necesaria para equilibrar el Presupuesto de Educación, a saber:

SUBT.	ITEMS.	ASIG.	SUB.	SUB.	DENOMINACION	AUMENTO DISMINUC.	
						ACION	NAC.
GASTOS							
22	08	007			Pasajes Fletes y Bodegajes		95.000.-
29	06	001			Equipos Comp. Y Perifericos	95.000.-	
TOTAL MODIFIC.DE GASTOS						M\$ 95.000.-	95.000.-

- 3.- Lo que informo a Ud., para su conocimiento y fines.-
- Saluda Atte. a Ud.



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE D.A.E.M. RETIRO

NVT/ERV
DISTRIBUCION / La indicada / Dirección SECPLA / Depto. de Adm. Y Finanzas Municipal / Oficina Partes
Depto. Educación Municipal / Oficina Finanzas Depto. Educación Municipal.-





(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularsen sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentaron, ello con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y de carácter técnicas y además financieras con la asesoría de la SECPLAN., asesora y secretaria y técnica ante el concejo, jefe del DAEM., y jefa de personal y; habiendo tenido a la vista los antecedentes respaldantes, proporcionados en la respectiva tabla del día, Sr. Presidente da por agotada la cuarta iniciativa puesta en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

↩ **(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum mayoría absoluta de los miembros asistentes, obtenida por votación favorable de sus siete miembros del concejo presentes y asistentes en Sala, el concejo presta su acuerdo aprobando la siguiente modificación al presupuesto del servicio del educación municipal 2021, por aumento y disminución de gastos en la suma de M\$ 95.000. aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala:**

Punto N°5: Varios hasta aquí llegue hoy jueves 10 junio

↩ Presidente Sr. RAMIREZ Don Rodrigo, anuncia que prosiguiendo con el orden de la Tabla del Día, seguidamente se tratara el punto 5.- asuntos varios, concediendo la palabra a los señores concejales para que efectúen sus intervenciones, si así lo desean.

Cuerpo de concejales y concejalas presentes todos sesionando en modalidad remota o bien a distancia - usando la proforma de conectividad digital zoom, exceptuando la presencia y asistencia del concejal y presidente del concejo Sr. ARAVENA Don: José, manifiestan su voluntad de intervenir o no intervenir, exponiendo, consultando, comentando y/o solicitando gestionar alguna recomendación de prioridad o medida concreta de desarrollo comunal, las cuales son atendidas y escuchadas, respondidas y comentadas por el Sr. Presidente, con la asesoría de la SECPLAN., quedando de gestionar las que se indica, toda vez considerando los inconvenientes de carácter técnico que se presentan en la audición y claridad de los parlamentos con la modalidad de la comunicación remota usando la proforma de conectividad digital zoom, durante el tiempo de conexión, que intempestivamente no permiten la fluidez de los parlamentos.

Sres. Concejales muestran su conformidad con las respuestas otorgadas e interrelacionadas, surgiendo entre las materias expuestas, se tengan presente y/o logren realizarse las siguientes únicas diligencias.

Concejal Sr. PINO Don: Luis, se refiere al mal estado de algunos caminos en sector Santo Tomas- Copihue y en sector Santa Isabel, donde son pequeños baches, destacando encontrarse en muy mal estado puente donde se juntan caminos en sector camino Los Apestados, puente sin señalética, muy peligroso para los usuarios, justo antes de salir de curva. Sr. Presidente expresa que es un badén.

Concejala Sra. MALDONADO Doña: Elena, sugiere que ojala todo el cuerpo de



concejales y concejalas estén presentes en la última sesión del cuatrienio que debe celebrar el actual concejo municipal el día Jueves 24 de Junio del 2021.

Los otros concejales manifiestan no tener nada a que referirse.

Punto N°6. - Firmar Actas Aprobadas (S) en Sesión(es) Anterior (es)

6-1: Actas sesiones: Acta sesión: **77° extraordinaria** del 13 Mayo del 2021 y **161° Ord.** del 13 Mayo 2021 redactadas por SECMUN. Titular, aprobada en sesión 162° Ordinaria del Jueves 27 Mayo del 2021.

Punto N°7. - Entrega de Correspondencia.

Sres. Concejales retiraran y recibirán en Secretaría de SECMUN., correspondencia recepcionada en Secretaría Municipal.

IV. ► CONCLUSIÓN:

Agotada la Tabla, Presidente alcalde Don Rodrigo Ramírez Parra, procede en levantar la sesión 163° ordinaria, siendo las 10:22 horas en la cual se han adoptado los siguientes acuerdos y /o diligencias, por pronunciamiento de la Sala y/o conforme a lo requerido por el Señor Presidente.



**RECUESTO ACUERDOS (-06-) Y DILIGENCIAS (-1-)
ADOPTADAS EN SESION 163° ORDINARIA DEL JUEVES 10 JUNIO 2021.**

1.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo, aprobando acta correspondiente a la sesión: 162° ordinaria del 27 Mayo del 2021, redactada por SECMUN. Titular.



2.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo, aprobando actas correspondientes a las sesiones: 78° extraordinaria del 27 Mayo del 2021, redactada por SECMUN. Titular.



3.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo, aprobando modificación al presupuesto municipal anual 2021 por: aumento de ingresos en la suma total de M\$67.594.- y un aumento de gastos en la suma total de M\$92.984.- con una disminución de gastos en la suma total de M\$25.390.-



4.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo, aprobando solicitud de anticipo de Subvención que se requiere para financiar las bonificaciones de los profesionales de la Educación dependientes de la I. Municipalidad de Retiro, que en el marco de la Ley 20.976, han resultado beneficiados de un cupo, en virtud de lo resuelto por la Resolución Exenta N° 1715/2021 del Ministerio de Educación, cuyo monto

del anticipo a solicitar corresponderá a lo que por Ley se determine para los beneficiarios definidos en dicha resolución, por un total de \$135.184.533.-



5.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo, aprobando solicitud de anticipo de Subvención que se requiere para financiar las bonificaciones de los profesionales de la Educación dependientes de la I. Municipalidad de Retiro, que en el marco de la Ley 20.976, han resultado beneficiados de un cupo, en virtud de lo resuelto por la Resolución Exenta N° 1715/2021 del Ministerio de Educación, cuyo monto del anticipo a solicitar corresponderá a lo que por Ley se determine para los beneficiarios definidos en dicha resolución, correspondiendo a la profesional que se acoge a retiro voluntario Doña María del Carmen Salvo Candía, a quien el Ministerio adeuda la mitad de bonificación e indemnización, por el monto total que se precisa de \$3.384.366.-



6.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo, aprobando modificación al presupuesto del servicio de educación municipal 2021, por aumento y disminución de gastos en la suma de M\$ 95.000.-



V.-► Para constancia, los miembros del Concejo que se identifican, firman la presente Acta, correspondiente a la Sesión 163° ordinaria celebrada en día Jueves 10 de Junio del 2021, la cual rola a fojas treinta y un (31) que fue aprobada sin observaciones con el Quórum "Mayoría Absoluta de los Concejales asistentes" en sesión 164° Ordinaria, celebrada en día Jueves 17 de Junio del 2021.-



RODRIGO RAMIREZ PARRA
PRESIDENTE

I.- CONCEJAL SR. JOSE ARAVENA JARA

(FIRMA)

II.- CONCEJALA SRTA. ANGELA CERDA ZAPATA

(FIRMA)

III.- CONCEJAL SR. IGNACIO LUNA VALLEJOS

(FIRMA)

IV.- CONCEJAL SR. MARIO LANDERO AGURTO

(FIRMA)

V.- CONCEJALA, SRA. ELENA MALDONADO VERGA

(FIRMA)

VI.- CONCEJAL, SR. LUIS PINO ANDRADES

AUSENTE DE SESION 164° ORD.
DEL JUEVES 17 JUNIO 2021.

Doy fe de lo acontecido, levante y transcribi Acta, correspondiente a la sesión 163° ordinaria celebrada el día jueves 10 de Junio del 2021, la cual rola a fojas treinta y uno (31) reflejando y constatando sustancialmente una síntesis de lo ocurrido y tratado por el Concejo, según lo dispone el artículo 84° ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35° del Decreto Exento N°2.572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada, los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados y; la enumeración de los temas tratados, acogiendo los términos o expresiones vertidas en Sala y suscritos en este documento - Acta - por el Secretario Municipal, Secretario y Ministro de Fe del Concejo titular, aprobada en presencia de la secretario municipal secretario y ministro de fe ante el concejo municipal.



GERARDO JESUS BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO Y MINISTRO DE FE
CONCEJO MUNICIPAL

RETIRO, 17 de Junio del 2021.-

GJBT/gvt.-

DISTRIBUCION:

Archivo Alcaldía - SECMUN. - Concejo último Tomo 09 ENERO AL 27 JUNIO 2021